

ESTADO No. 104
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 863 del 04 de octubre de 2016, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de Noviembre de 2018:**

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1.	CONTRATO DE CONCESIÓN	HE4-151	CONCRETOS ARGOS S.A	15/11/2018	1096	<p>APROBAR los formularios de declaración y liquidación de las regalías del tercer (III) trimestre de 2018 de conformidad con el concepto técnico N° 867 del 08 de noviembre de 2018.</p> <p>APROBAR la renovación de la póliza minero ambiental No. 0403290-1 expedida por Suramericana hasta el 29 de octubre de 2019 de conformidad con el concepto técnico N° 867 del 08 de noviembre de 2018.</p> <p>INFORMAR al titular del contrato de concesión minera de la referencia que el recurso de reposición presentado el día 02 de diciembre de 2016 contra el artículo 4 de la Resolución GSC-ZN 357 del 02 de septiembre de 2016 por medio del cual se concedió amparo administrativo se encuentra siendo objeto de estudio por parte del componente jurídico del Punto de Atención Regional Cartagena de la Agencia Nacional de Minería.</p> <p>INFORMAR a la sociedad titular que mediante radicado No.20185500598382 del 11 de septiembre de 2018 fue allegada copia de la respuesta emitida por la Corporación Regional de Atlántico del 30 de julio de 2018 con radicado No. 004670 respecto del trámite de solicitud de licencia ambiental.</p> <p>Al respecto le informamos que la documentación emitida por la CRA data del 30 de julio de 2018, es decir que la misma tiene una antigüedad mayor a los 90 días mencionados a través de auto N° 683 del 01 de agosto de 2018. Siendo así es menester requerir al titular para que aporte certificado de trámite de licencia ambiental actualizado so pena de incurrir en sanciones por parte de esta autoridad minera.</p> <p>INFORMAR a la sociedad titular que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones dadas en el concepto técnico N° 867 del 08 de noviembre de 2018.</p>

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **16 de Noviembre de 2018**, a las 4.30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA